

SECRETARIA:

A despacho para fines pertinente
Buga, 28 julio de 2023

Wilmar Soto Botero
Secretario

AUTO SUSTANCIACIÓN No. 389
JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DE FAMILIA
Guadalajara de Buga (V) treinta y uno (31) de julio del año
dos mil veintitrés (2023).

AGRÉGUESE y PÓNGASE en conocimiento dentro del presente proceso Ejecutivo de Alimentos con radicación 2023-00156-00, promovido a través de apoderada judicial por la señora YURY SHIRLEY VIDAL ORTEGON en representación del adolescente Juan Manuel Murillo Vidal, en contra del señor CAMILO ARTURO MURILLO TROCHEZ, la respuesta allegada a este despacho por parte de TRANSUNION, notificando el reporte en su base de datos del demandado al interior de este proceso, dando cumplimiento al oficio No. 599 del 21 de julio de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Segundo Promiscuo de Familia de Guadalajara de Buga (V),

RESUELVE:

1º) **AGRÉGUESE** al expediente la respuesta allegada por parte de TRANSUNION.

NOTIFÍQUESE



HUGO NARANJO TOBÓN

NOTIFICACION

LA DEL AUTO ANTERIOR SE HIZO EN

ESTADO ELECTRONICO No. 137,

HOY 01 AGOSTO 2023 A LAS 8:00 A.M.

EL SECRETARIO Wilmar Soto Botero

Firmado Por:
Hugo Naranjo Tobon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002 De Familia
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5023c974cd250162244558e00a57dc8e1a3d70e1430057e69922bbacbb22fc77**

Documento generado en 31/07/2023 04:17:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>